



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

CONNECTA

GESTIÓN Y ASOCIATIVIDAD
Cusco - 2018

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, abre la convocatoria de ayudas a la movilidad a gestores culturales, emprendedores culturales y artistas para participar en el encuentro “Conecta, gestión y asociatividad”, a desarrollarse del 29 de Octubre al 01 de Noviembre de 2018 en la ciudad del Cusco.

I. SOBRE EL ENCUENTRO

El Encuentro “Conecta, gestión y asociatividad” se realiza con el objetivo de brindar una plataforma de encuentro para los gestores culturales, emprendedores culturales y artistas del país que promueva la vinculación entre los agentes culturales, así como el fortalecimiento de las iniciativas de asociatividad y gestión cultural del país.

Este año nos reuniremos para intercambiar, discutir y fortalecer las iniciativas de asociatividad y los proyectos y emprendimientos culturales. Para ello se han planificado actividades como conferencias magistrales, exposiciones de casos emblemáticos internacionales y nacionales, presentaciones de proyectos, mesas de diálogo y visitas a emprendimientos culturales autogestionarios.

El Encuentro “Conecta, gestión y asociatividad” está dirigido a gestores culturales de la sociedad civil, artistas y emprendedores culturales. En esta oportunidad nos enfocaremos en las artes escénicas, artes visuales, nuevos medios, audiovisual y editorial.

II. OBJETIVO

La presente convocatoria tiene por finalidad brindar:

- A. Ayudas a la movilidad Tipo A: Se brindarán seis (6) ayudas a la movilidad (que incluyen transporte, alimentación y hospedaje durante el encuentro Conecta) para gestores, emprendedores o artistas que residan fuera de Cusco y dentro del territorio nacional, para presentar una iniciativa de asociatividad del sector o un proyecto de gestión o emprendimiento cultural ante los especialistas invitados y los participantes del “Conecta, gestión y asociatividad”. Estas presentaciones tendrán una duración de 15 minutos y recibirán la retroalimentación de los especialistas nacionales y extranjeros.
- B. Ayudas a la movilidad Tipo B: Se brindarán veintiún (21) ayudas a la movilidad (transporte, alimentación y hospedaje durante el encuentro Conecta) para artistas, gestores culturales o emprendedores culturales que residan fuera de Cusco y dentro del territorio nacional, para asistir al encuentro “Conecta, gestión y asociatividad” en calidad de participante.
- C. Selección de proyectos e iniciativas de Cusco: Se seleccionarán seis (06) artistas, gestores o emprendimientos cusqueños para presentar una iniciativa de asociatividad del sector o un proyecto de gestión o emprendimiento cultural ante los especialistas invitados y los

participantes del “Conecta, gestión y asociatividad”. Estas presentaciones tendrán una duración de 15 minutos y recibirán la retroalimentación de los especialistas nacionales y extranjeros.

III. DE LOS POSTULANTES

III.1 DEL POSTULANTE PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO A

Pueden postular las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser peruano(a) o extranjero(a) residente
- Encontrarse domiciliado en el territorio nacional
- Ser mayor de edad
- Representar a un emprendimiento cultural (ya sea un colectivo, asociación, festival o encuentro, editorial, productora, cineclub, etc.) que tenga más de 01 año de formación y ejecución en el territorio nacional, vinculado a las artes escénicas, artes visuales, nuevos medios, audiovisual o editorial. Deberá adjuntarse a la postulación una carta en la cual el(los) responsable(s) del emprendimiento cultural avale(n) al postulante como representante del mismo.

III.2 DEL POSTULANTE PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO B

Pueden postular las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser peruano(a) o extranjero(a) residente
- Encontrarse domiciliado en el territorio nacional
- Ser mayor de edad
- Ser gestor cultural, emprendedor cultural o artista

III.3 DEL POSTULANTE PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE CUSCO

Pueden postular las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser peruano(a) o extranjero(a) residente
- Encontrarse domiciliado en Cusco
- Ser mayor de edad
- Representar a un emprendimiento cultural (ya sea un colectivo, asociación, festival o encuentro, editorial, productora, cineclub, etc.) que tenga formación y ejecución en Cusco, vinculado a las artes escénicas, artes visuales, nuevos medios, audiovisual o editorial. Deberá adjuntarse a la postulación una carta en la cual el(los) responsable(s) del emprendimiento cultural avale(n) al postulante como representante del mismo.

En todos los casos, la persona que postule será la beneficiaria de la ayuda o selección, de ser elegida por el comité respectivo.

Se consideran NO APTOS para la presente convocatoria: Las personas que prestan servicios en el Ministerio de Cultura a la fecha de la convocatoria, ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.

IV. CÓMO POSTULAR

IV.1 PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO A

- Llenar la solicitud de postulación (ANEXO N° 01)
- Llenar la carpeta de postulación (ANEXOS N° 02 Y 03)

El ANEXO N° 02 debe contener:

1. Reseña biográfica (máximo dos páginas)
2. Carta de motivación para presentar su iniciativa en el encuentro Conecta (máximo tres páginas)

El ANEXO N° 03 debe contener:

1. Descripción de la iniciativa en asociatividad o gestión cultural (incluyendo el sector o los sectores involucrados, objetivos, etc.).
2. Perspectivas de la iniciativa en asociatividad o gestión cultural (incluyendo plan de trabajo a mediano plazo, referencias de iniciativas similares, etc.).
3. Nombres y cargos de las personas naturales o jurídicas que impulsan la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural.
4. Carta que avale al postulante a representar la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural en el encuentro CONECTA, y que lo autorice a presentar el proyecto en el marco de dicho evento.
5. Enlace de la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural (fanpage, blog, página web u otro). (opcional)

La solicitud y la carpeta de postulación (ANEXO N° 01, ANEXO N° 02 y ANEXO N°03) deberán ser enviadas en formato PDF al correo: sdindustrias@culturacusco.gob.pe, indicando como Asunto del mensaje “CONVOCATORIA CONECTA-AYUDA TIPO A”.

IV.2 PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO B

- Llenar la solicitud de postulación (ANEXO N° 01)
- Llenar la carpeta de postulación (ANEXO N° 02)

La carpeta de postulación (ANEXO N° 02) debe contener:

1. Reseña biográfica.
2. Carta de motivación que fundamente su interés por asistir al encuentro Conecta (máximo tres páginas).

La solicitud y la carpeta de postulación (ANEXO N° 01 y ANEXO N° 02) deberán ser enviadas en formato PDF al correo: sdindustrias@culturacusco.gob.pe, indicando como Asunto del mensaje “CONVOCATORIA CONECTA-AYUDA DE TIPO B”.

IV. 3 PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE CUSCO

- Llenar la solicitud de postulación (ANEXO N° 01)
- Llenar la carpeta de postulación (ANEXO N° 02 y ANEXO N° 03)

El ANEXO N° 02 debe contener:

1. Reseña biográfica (máximo dos páginas)
2. Carta de motivación para presentar su iniciativa en el encuentro Conecta (máximo tres páginas)

El ANEXO N° 03 debe contener:

1. Descripción de la iniciativa en asociatividad o gestión cultural (incluyendo el sector o los sectores involucrados, objetivos, etc.).
2. Perspectivas de la iniciativa en asociatividad o gestión cultural (incluyendo plan de trabajo a mediano plazo, referencias de iniciativas similares, etc.).
3. Nombres y cargos de las personas naturales o jurídicas que impulsan la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural.
4. Carta que avale al postulante a representar la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural en el encuentro CONECTA, y que lo autorice a presentar el proyecto en el marco de dicho evento.
5. Enlace de la iniciativa, proyecto o emprendimiento cultural (fanpage, blog, página web u otro). (opcional)

La solicitud y la carpeta de postulación (ANEXO N° 01 y ANEXO N° 02) deberán ser enviadas en formato PDF al correo: sdindustrias@culturacusco.gob.pe, indicando como Asunto del mensaje "CONVOCATORIA CONECTA-SELECCIÓN CUSCO".

IMPORTANTE

***Tener en cuenta lo siguiente para cualquiera de las postulaciones:

- Se enviará un mensaje de confirmación al momento de ser recibida la postulación.
- No se considerará en la selección a los postulantes que envíen su solicitud y carpeta de postulación incompletas o fuera del plazo establecido.

V. DE LA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Las postulaciones que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria pasarán al proceso de selección a cargo de un representante de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura, 01 representante de la Sub Dirección Desconcentrada de Industrias Culturales y Artes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (SDDICA) y un especialista de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO), la Dirección del Libro y la Lectura (DLL) o la Dirección de Artes (DIA) del Ministerio de Cultura, de

acuerdo al sector al que pertenezca la postulación. Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios:

V.1 PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO A

- Trayectoria del postulante.
- Carta de motivación.
- Estado de la iniciativa, emprendimiento o proyecto cultural.
- Necesidad de la iniciativa, emprendimiento o proyecto cultural para recibir la retroalimentación.
- Carpeta de postulación debidamente llenada y entregada de acuerdo a la sección CÓMO POSTULAR.

V.2 PARA LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD TIPO B

- Trayectoria del postulante.
- Carta de motivación.
- Carpeta de postulación debidamente llenada y entregada de acuerdo a la sección CÓMO POSTULAR.

V.3 PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS DE CUSCO

- Trayectoria del postulante.
- Carta de motivación.
- Estado de la iniciativa, emprendimiento o proyecto cultural.
- Necesidad de la iniciativa, emprendimiento o proyecto cultural para recibir la retroalimentación.
- Carpeta de postulación debidamente llenada y entregada de acuerdo a la sección CÓMO POSTULAR.

VI. DE LOS SELECCIONADOS

- Los resultados se publicarán en la página web de la institución (www.culturacusco.gob.pe) y en la página de Facebook: Industrias Culturales y Artes Cusco. Asimismo, los participantes seleccionados recibirán un correo electrónico de notificación, el cual deberá ser contestado con la confirmación expresa del postulante.
- Se seleccionarán seis (6) gestores culturales, emprendedores culturales o artistas para presentar ante los especialistas y participantes del "Conecta, gestión y asociatividad" sus iniciativas de asociatividad, proyectos o emprendimientos culturales, quienes recibirán las ayudas a la movilidad de tipo A. De estos seis seleccionados, tres pertenecerán al eje de "Artes y gestión cultural" y tres al eje de "Artes y asociatividad".
- Se seleccionarán veintiún (21) gestores culturales, emprendedores culturales o artistas para participar en el "Conecta, gestión y asociatividad", quienes recibirán las ayudas a la movilidad de tipo B.
- Se seleccionarán seis (6) gestores culturales, emprendedores culturales o artistas cusqueños para presentar ante los especialistas y participantes del "Conecta, gestión y asociatividad" sus iniciativas de asociatividad, proyectos o emprendimientos culturales. De estos seis seleccionados, tres pertenecerán al

eje de "Artes y gestión cultural" y tres al eje de "Artes y asociatividad".

- Se seleccionarán en cada categoría a dos (02) postulantes adicionales con la finalidad de que, en caso se desista o no se ratifique la participación de los beneficiados, puedan acceder a la ayuda.

Los participantes seleccionados deberán ratificar su participación en el "Conecta, gestión y asociatividad" respondiendo al correo electrónico de confirmación que les será enviado en un plazo máximo de dos (2) días hábiles. De no hacerlo, se adjudicará la ayuda a la movilidad al siguiente postulante, de acuerdo a la evaluación realizada.

VII. DE LAS AYUDAS A LA MOVILIDAD

La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco ofrece seis (6) ayudas a la movilidad de tipo A y veintiún (21) ayudas a la movilidad de tipo B.

Las ayudas a la movilidad incluyen:

- Pasaje aéreo (ida y regreso, vuelo nacional)
- Hospedaje y alimentación del 29 de octubre al 01 de noviembre del 2018.

VIII. CRONOGRAMA

Lanzamiento de convocatoria
5 de octubre de 2018

Cierre de convocatoria
16 de octubre de 2018

Evaluación y selección de postulaciones
Del 17 al 22 de octubre de 2018

Publicación de los seleccionados
23 de octubre de 2018

IX. INFORMES

Teléfono: 084 582030 - Anexo: 2212
Correo electrónico: sdindustrias@culturacusco.gob.pe
Oficina: Subdirección de Industrias Culturales y Artes
(Av. Huáscar 130-148, Wanchaq-Cusco)
Página web: www.culturacusco.gob.pe



C  **NECTA**
GESTIÓN Y ASOCIATIVIDAD
Cusco - 2018

